

<div> IMRD DE CHÍA</div>	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN						
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO			CÓDIGO			
				PÁGINAS			
28/12/2022							
CONVENIO No.		278 DE 2022				16/11/2021	
TIPO DE CONTRATO:		OTRO		CONTRATACION DIRECTA			
CONTRATISTA:							
Nombre y/o razón social:		Fundación Transformemos					
Numero del NIT:		901068846 – 5					
CESIONARIO: EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO							
Nombre y/o razón social:		N/A					
Numero del NIT:		N/A					
OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)							
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHIA Y LA FUNDACIÓN TRANSFORMEMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE FUTBOL SALA ECA CUP CUARTA VERSIÓN A REALIZARSE DEL 16 AL 21 DE DICIEMBRE 2022 EN EL MUNICIPIO DE CHIA							
ALCANCE DEL OBJETO							
En desarrollo del objeto, el alcance a contratar es el siguiente: A través del presente convenio de asociación, se requiere la celebración del campeonato departamental de fútbol de salón, buscando incrementar la práctica del deporte más popular del país y la búsqueda de talentos que puedan hacer parte de las convocatorias para eventos nacionales con miras a la selección Cundinamarca. Así como, lograr el aprovechamiento de las unidades deportivas del municipio para la realización del evento con el fin de llevar a la comunidad un mensaje de apoyo a los niños, jóvenes y adultos.							
VALOR INICIAL:							
Valor en números:		\$ 42,170,000.00					
Valor en letras:		CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE					
ADICIONES EN VALOR:							
Valor en números:		N/A					
Valor en letras:		N/A					
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:							
PLAZO INICIAL:		7 DIAS					
FECHA DE TERMINACION:		21/12/2022					
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):				N/A			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		N/A					
INTERVENTOR (Identificación del Interventor)							
Nombre:		N/A					
Numero del NIT:		N/A					
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)							
Nombre:		ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO		C. C. No. 11438868			
Dependencia:		DIRECTOR GENERAL IMRD					
Entre los suscritos a saber ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Número 11438868 expedida en Facatativa, en su calidad de DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA , de acuerdo con la Decreto de Nombramiento Número 020 del 03 de enero de 2020 y Acta de Posesion del 07 de enero de 2020, actuando en nombre y representación del INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES , debidamente facultado para celebrar esta clase de contratos, quien en adelante se denominará EL INSTITUTO , y por otra parte, Fundación Transformemos identificado con Nit No.901068846 – 5 y representado legalmente por HECTOR OLIVIO ACOSTA MUÑOZ identificado con cedula de ciudadania No.71.117.106 de Carmen de Viboral ,quien para efectos del presente contrato se denominara el CONTRATISTA hemos acordado suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece el Estatuto General de Contratacion y su Decreto Reglamentario en los siguientes términos:							
ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO							
Item	No.	DESCRIPCION			FECHA DE SUSCRIPCION		
1		ACTA DE INICIO			16/12/2022		
2		ACTA DE DESIGNACION DE SUPERVISOR			N/A		
3							
ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR							
DESCRIPCION DE LOS AMPAROS		VIGENTE DESDE			VIGENTE HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO							
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES							
CALIDAD DEL SERVICIO							
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E							

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO			
DESCRIPCION	VALOR	EGRESOS	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 42,170,000.00		
VALOR ADICIONADO:	\$ 0.00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 42,170,000.00		
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	N/A		
VALOR AMORTIZADO	N/A		
VALOR PRIMER PAGO	\$ 42,170,000.00	2022002599	23/12/2022
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	\$ 42,170,000.00		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 0.00		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0.00		

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Chía, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del Interventor y/o del supervisor ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato. El Supervisor y/o Interventor del Contrato, efectuo la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.



ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor y Contratista.

Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los **VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2022**



ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO
DIRECTOR IMRD CHIA



Fundación Transformemos
NIT. 901068846 – 5
HECTOR OLIVIO ACOSTA MUÑOZ
C.C No. 71.117.106 de Carmen de Viboral